

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE  
DE 2023.**

**MIEMBROS ASISTENTES**

**ALCALDE:**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ**

**D<sup>a</sup>. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO**

**D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN**

**D. IVÁN COLÍN MATAMOROS**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D. JAVIER GARCÍA ARGUETA**

**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ**

**D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN GARCÍA**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO**

**D<sup>a</sup>. LETICIA BUENAVIDA DURÁN**

En la Villa de Aceuchal, a **siete de diciembre de dos mil veintitrés**, siendo las **19:30** horas prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

No asiste, aunque justifica inasistencia Nazaret Mesías Barrio.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Por Alcaldía, se preguntó si tenían que hacer alguna objeción al borrador del acta anterior repartida con la convocatoria, dando la palabra a los portavoces solicitando la Sra. Baquero Ortiz aclaración sobre subvención a Hermandad, no estando recogido en acta lo aclarado, que se refirió al importe subvencionado a la Hermandad de 10.000 euros en 2023, debiendo justificarse con gastos realizados según convenio suscrito, además de una aportación a la nueva saya de la Virgen de 3.300 euros, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**2.-APROBACIÓN PROGRAMA PARA ACTIVACIÓN EN EL EMPLEO LOCAL DE AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL Y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PARA LOS AÑOS 2024-2025.-** Por la Presidencia se informa que, después de la última reforma laboral, los contratos temporales están limitados y deben estar debidamente justificados.

Sin embargo, según la disposición transitoria segunda, y las indicaciones del SEXPE y del observatorio de empleo de la Junta de Extremadura, los municipios extremeños en ejercicio de su autonomía pueden aprobar programas de activación en base a sus estrategias de empleo para fomentar este, para la experiencia de los demandantes y para dar servicio a sus ciudadanos en las competencias que sean propias o delegadas, en las que se incluyen, en el caso de Aceuchal, la integración laboral de discapacitados a través del Centro Especial de Empleo.

Para ello, siguiendo las indicaciones anteriores, se ha elaborado un programa de empleo que afronte el reto demográfico; promoviendo el arraigo en el municipio de las familias a través del centro de educación infantil, piso tutelado y organización de actividades deportivas y culturales, fomentando el deporte a través de los equipos locales, la escuela de música y banda y otras actividades que motiven la permanencia en el municipio a los jóvenes, así como que ayuden a las familias a conciliar con niños y mayores a su cargo.

Este programa estará financiado con fondos propios y/o con subvenciones de la Junta de Extremadura incondicionadas (fondo regional) o Diputación de Badajoz (Plan Cohesiona), existiendo para ello crédito en las partidas del presupuesto local; "laboral temporal" "169.131.00" y "233.131.08", de los que el 100 % son fondos propios. Además de 45.000,00 euros del Centro Especial de Empleo en la partida "230.489.01".

El programa entraría en vigor desde enero de 2024 hasta diciembre de 2025, habiéndose elevado a las centrales sindicales para su conocimiento, sin que hayan realizado ninguna observación.

En el mismo, se incluye la totalidad de puestos de trabajo del ayuntamiento sujetos a programas nacionales (AEPESA), autonómicos (PCEM, ludoteca, Centro de educación infantil o PALV) y locales, como personal del piso tutelado, limpieza de edificios municipales, conducción de maquinarias municipales, jardinería, mantenimiento de instalaciones, celadores de edificios municipales, etc.

Fue dictaminada en Comisión Informativa el pasado día 17 de noviembre, facilitándose copia del mismo a los grupos para su conocimiento.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones.

Por la Sra. Moriche Pereo, portavoz del grupo PSOE, se preguntó por la inclusión de su propuesta de dar prioridad a mujeres de más de 45 años respondiendo la presidencia que fue admitido en la Comisión Informativa que dictamino el asunto y así se incluyó en el plan.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del Programa de Activación para el empleo local del ayuntamiento y de su Centro Especial de Empleo "Villa de Aceuchal" para el periodo comprendido desde enero de 2024 a diciembre de 2025, dándose publicidad del mismo en la página web de la entidad.

- Resultando aprobado por unanimidad.

**3.- ESCRITO POLICÍA SOBRE PROPUESTA MEDALLAS ORO Y PLATA POR ANTIGUEDAD 20 /30 AÑOS DE SERVICIO según orden de 17 de febrero de 2014.** Por la presidencia, se da cuenta de informe del oficial jefe de la Policía local de proponer para medalla de oro y plata a policías del cuerpo de Aceuchal por permanencia en sus puestos, según la citada Regulación en los artículos 3 y 5 b) y c), así como el procedimiento para tramitarlo, a instancia de la corporación con informe del jefe del cuerpo, y certificado de

secretaria durante 20 o 30 años respectivamente, todo ello con los requisitos de la legislación que le son aplicables, siendo la academia de Extremadura quien hace el reconocimiento.

La comisión, dictaminó favorablemente la propuesta siendo competencia de la corporación hacer la solicitud del citado reconocimiento, sometido a votación por unanimidad, se acordó delegar en la alcaldía la solicitud de reconocimiento de medallas de oro para el oficial jefe Don José Cidoncha Domínguez y agente Don Pedro María Rejano Rangel, y plata para Don Antonio Baquero Rejano, Don José Francisco Cuenca Muñoz y Don Juan Manuel Segador Pachón, ante la Consejería competente de la Comunidad Autónoma.

**4.-RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL NIVEL 1 EN GRUPO C2, A FUNCIONARIA INTERINA.** Por la presidencia se informa de la solicitud de carrera profesional en nivel C2, presentada por la trabajadora laboral fija auxiliar administrativo, por su permanencia en el puesto durante cinco años menos un año, por haber promocionado al grupo C1, encontrándose actualmente como interina en grupo A2.

La comisión informativa dictamina favorablemente el asunto, siendo competencia de la corporación el reconocimiento conforme a lo establecido en el acuerdo de la carrera profesional de este ayuntamiento, al ser situación excepcional por los tiempos de permanencia en C2, si bien fue por promoción al C1.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad, dándose traslado a la interesada y a personal para completar expediente.

**5.-ACEPTACION DE CANON URBANISTICO VALERO RODRIGUEZ.** Por la presidencia se informó de solicitud de calificación urbanística presentada. De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento, previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe, que le es aplicable la Ley 15/2001 al haberse iniciado el expediente con anterioridad a la entrada en vigor de la LOTUS.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 27.1.4º de la LSOTEX.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística. El otorgamiento de la calificación urbanística corresponde a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, competente para la legitimación de todos los actos que pretendan ejecutarse en suelo no urbanizable común en Municipios de menos de 20.000 habitantes de derecho.

La calificación urbanística ha sido otorgada por Resolución de la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 20 de marzo de 2.019 (Expte. 2018/032/BA).

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el canon de compensación correspondiente al 2 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar, que la Junta de Extremadura autorizó las mismas.

Solicitante: JUAN FRANCISCO VALERO RODRIGUEZ.

Obras: NAVE DE USO GARAJE Y EXPOSICION DE VEHICULOS. PARCELA 122 DEL POLÍGONO 7

Importe total de la inversión: 153.274,36 euros.

Importe total del canon: 3.065,49 euros.

Se somete a aprobación, no hubo intervenciones, resultando aprobado por unanimidad.

**6.-APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA PRECIO PÚBLICO PUNTO LIMPIO, ADECUADA A FEMP.** Por la presidencia, se informó tal y como lo había explicado a la comisión, la necesidad de aprobar Ordenanza Reguladora de punto limpio adecuada a la de la FEMP. Como el ayuntamiento está adherido a promedio para la gestión de la RSU, y dicha ordenanza lo está, se ha remitido a todos los grupos a través de su portavoz, la ordenanza íntegra que hay que adaptar al municipio. La propia administración, está dando cursos formativos sobre la aplicación de Ley de residuos que tiene entrada en vigor antes del 31 de diciembre, por lo que se recomienda una aprobación inicial del texto referido al punto limpio, necesaria para la acreditación del punto limpio y su finalización y puesta en marcha. Tras breve deliberación sobre el contenido de la ordenanza, se sometió a votación la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del punto limpio en los términos establecidos por la FEMP, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad.

**7.-APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA PRECIO PÚBLICO RESIDENTES CENTRO DEPENDIENTES.** Por la presidencia se propuso dejar sobre la mesa este asunto por falta de documentación para tramitar el expediente, hasta recibir información de otros organismos. La corporación se dio por enterada.

**8.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE CENTRO RESIDENTES DEPENDIENTES.** Por la presidencia se propuso dejar sobre la mesa este asunto por falta de documentación para tramitar el expediente, hasta recibir información de otros organismos. La corporación se dio por enterada.

**9.-APROBACIÓN ADHESIÓN AL ORGANISMO AUTONOMO RESTAURA DE DIPUTACION.** Por la presidencia se informa de las jornadas impartidas por Diputación Provincial sobre la delegación en Organismo Autónomo Restaura la gestión de la disciplina urbanística desde el momento inicial del expediente hasta su resolución. Dicha delegación incluye la gestión de la tramitación del expediente administrativo y la autoridad para resolver, lo que supondrá una disminución en tareas urbanísticas al municipio y problemas a la corporación actual y a las venideras, dada la forma de ser de nuestro municipio, se trata de beneficiar a los emprendedores, que cumplan con la normativa, ya que en otro caso estamos fomentando la irregularidad con el

efecto contrario, e incurriendo en posible responsabilidad, que es de toda la Corporación.

Dicha adhesión sería inicialmente por 4 años, supone un coste municipal de 1 euro por habitante y el 90 por ciento del importe de la sanción, en su caso. El asunto fue informado a la comisión sin que ésta dictaminara en sentido alguno. Se abre por la presidencia, turno de intervenciones.

Por el Partido Popular su portavoz, el Sr. García Argueta en este caso por no asistencia del representante titular, manifestó sus dudas respecto a la tramitación de las denuncias y el importe de las infracciones, el alcalde respondió que las sanciones están establecidas en la Ley LOTUS de Extremadura, que el Ayuntamiento no tiene competencias para modificar el importe de las mismas y la no aplicación del procedimiento implica responsabilidad penal, no solo del alcalde, sino de la corporación incluso en caso de abstención. El cumplimiento de la normativa es una obligación de la administración, no solo con los expedientes que se inicien sino también con los ya existentes, que si no se admiten por el Restaura deberán ser resueltos aquí por la corporación.

Por la Sra. Baquero Ortiz, dijo no entender que si hay que votar sí, qué sentido tiene el traer asunto al pleno, respondiendo el alcalde que la responsabilidad es corporativa.

El Sr. García Argueta consideró que el asunto es un arma de doble filo ya que la denuncia de uno, producirá la de otros y se iniciara una guerra entre vecinos, que afectaría al municipio, por lo que ellos concluyeron se abstendrían.

Por el grupo PSOE, su portavoz Sra. Moriche Pereo se interesó por los expedientes ya iniciados conforme al acuerdo en su día suscrito de gestión de disciplina urbanística. Siendo este punto aun no resuelto por la propia Diputación habría que ver en qué fase esta cada uno antes de resolver.

El alcalde continúa insistiendo que es un asunto tan relevante que no se puede hacer política, incidiendo el Sr. López Trinidad, que no es justo que haya gente a quien le cueste solo el proyecto 12.000 euros y otros que lo hagan sin proyecto y además se les facilite la ejecución.

El Sr. García Argueta, volvió a insistir que su grupo no lo tenía claro, pero que se sometiera a votación igualmente, a lo que el Sr. López Trinidad, propuso a la alcaldía dejar el asunto para otra sesión, que hubiera más información.

La Sra. María Rodríguez de COPAC, también reiteró que se trata de decidir si es el pleno quien resuelve los expedientes o la Diputación, no es más que eso.

La Sra. Moriche Pereo, dijo que de la lectura del reglamento le queda claro cuál es la pretensión del Plan, lo que no está seguro es que pasa con los expedientes tramitados según el convenio anterior.

El Sr. Colín Matamoros, dijo que la responsabilidad es de todos, no asumirla unos con la abstención de otros, y no hacer política de esto.

A lo que la Sra. Baquero Ortiz, murmuró política se hace. El Alcalde visiblemente alterado dijo que no consentía que se hiciera política de un asunto tan trascendente, a lo que la Sra. Baquero Ortiz sin estar en uso de la palabra, replicó que igual que con las subvenciones de las asociaciones dijo, que el alcalde a algún vecino le había dicho te daré más si me votas. El alcalde por alusiones directas dijo que era una acusación muy grave la que estaba haciendo la Sra. Baquero Ortiz y que exigía se identificara al

interlocutor, que el comentario es vergonzoso y si eso es cierto yo me voy de aquí.

La Sra. Baquero Ortiz insistió en que se trataba de una asociación a quien se le dijo que la ayuda dependía si la votaban todos o no, cuando ella había sido concejal y sabía como se gestionaba la delegación, en esta situación y con la alteración generalizada de los concejales de todos los grupos por la presidencia, se decidió dejar sobre la mesa el asunto e incluirlo en el próximo que se celebra

El Sr. García Argueta, dijo que no era necesario aplazar la votación que con abstención sería aprobado el asunto. El alcalde desistió de someter el asunto a votación, de lo que consideraba es necesaria la unanimidad por responsabilidad.

**10.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** De la finalización del punto limpio como ya se ha hablado con anterioridad, de asistencia a jornadas del OAR para informar de nuevas aplicaciones, informáticas y recaudatorias, de la concesión de 152.540,72 euros de anticipo, y de 155.577 euros del Plan Cohesiona Contigo de los que 35.902,50 son de aportación municipal. Los primeros son de tesorería y los segundos se aplicarán a gastos corrientes del ejercicio 2023, la corporación se dio por enterada.

Del alumbrado navideño ya inaugurado, de la campaña de adorno navideños con entrega de tuyas y flor de pascua a los negocios, con colaboración de la diputación.

El evento tuvo lugar en el patio del convento, adornado para la ocasión y fue un espectáculo impresionante.

Agradecer desde aquí la colaboración del párroco D. Antonio Manuel por dejar que el acto se celebrase en el convento, de Miguel Ángel Rodríguez Parra y Sara Muñoz de asistencia también a jornadas de dinamización turística en Villafranca. De invitación del diputado de Fomento de la entrevista solicitada el próximo lunes, para ayuda de Feria del ajo, desarrollo del polígono y otras de dinamización turística, así como de los presupuestos participativos y de la entrevista con empresas de instalación de termosolares.

Por la primera teniente de alcalde y concejal de cultura Sra. Merchán Fernández:

**3 noviembre** a las 21.00 horas la biblioteca de Mahizflor acogía "cita a ciegas" un cuentacuentos para adultos donde la voz la ponía Laura Moreira dentro del programa una noche en la biblioteca de la Diputación de Badajoz.

**10-11 y 12 de noviembre.** Nuestro municipio se une a la red de municipios de la provincia enmarcados dentro de las III rutas del patrimonio inmaterial. Se llevó a cabo la celebración de la VI Bruja de los ajos y la XIII Ruta de la Tapa situándose en la Plaza de España el mercadillo artesanal.

Además, y por primera vez, se celebró el 1º concierto de música antigua Villa de Aceuchal.

Participaron la Coral Nuestra Sra. de la Soledad, Coral de Santa Cecilia de Villafranca de los Barros y la Banda municipal de música de Aceuchal.

Por su disposición en todo momento y ayudar a adornar el convento y la cooperativa Ntra. Sra. de la Soledad por dejarnos las sillas para el evento.

**16 noviembre.** Se hacía entrega de los premios en este salón de plenos a los distintos ganadores dentro de la Ruta de la Tapa y de la Bruja de los ajos

Se abrió plazo para las inscripciones del Taller de la Bruja de los ajos para las semanas de navidad. Se contará con dos monitoras más y se acogerá a unos 20 niños/as más.

**23 noviembre.** Se celebró la 1º edición de Ferajo.

A las 16.00h daba comienzo el Taller de cocina con ajo

En la casa de la cultura había una exposición fotográfica sobre el ajo piporro y de productos fitosanitarios y nutricionales.

Posteriormente se llevó a cabo una charla-formación sobre como exportar a todo el mundo impartida por Juan Antonio Velerda (director comercial de Conesa)

**24 noviembre.** Estuvimos en el mercadillo con el punto violeta, donde se le dio información y algún detalle a aquellas personas que pasaron por la carpa sobre la igualdad y la eliminación de la violencia de género

**25 noviembre.** Teatro enemigo del pueblo, de la burla teatro cuyo texto de Florian Recío se ha hecho con el primer premio textos teatrales Fatex 2022. Una obra divertida que contaba entre sus actores con nuestro vecino Bartolome García. Se ocuparon casi todas las butacas.

Concierto de otoño-invierno de la Coral.

Se celebró en la parroquia, y lo acompañaron la Coral municipal de Miajadas y la Banda municipal de música de nuestra localidad.

Diciembre:

Ha comenzado 2 diciembre teatro "han hecho daño a una niña"

3 diciembre, comida de los pensionistas.

Teatro infantil "colorín colorado este bosque está callado"

6 diciembre excursión al alumbrado de Sevilla.

Información concejal formación concejalías delegadas, Sra. María Rodríguez Hermoso

**Día 6 de Noviembre:** reunión del Consejo Escolar del colegio donde se informó de la despedida de algunos miembros, PGA y asuntos generales.

**Días 9, 14 y 22 de Noviembre:** De 14:00 a 15h la Asociación Colombina impartió a los trabajadores del ayuntamiento el taller "También es nuestro asunto" para tratar la Igualdad y prevención de la violencia de género.

**Día 23 de noviembre:** Se acudió telemáticamente a las Jornadas de Programas Europeos para jóvenes de 17:00 a 18:30h donde se trataron las nuevas oportunidades para nuestros jóvenes y su formación académica a través de programas como los Erasmus.

**Día 24 de noviembre:** En conmemoración con el 25N tuvo lugar un taller de Igualdad y Violencia de Género en la Casa de la Cultura a las 17:30h de manos de Viogen Mérida acompañado por unos dulces cortesía del ayuntamiento.

**Día 25 noviembre:** Con motivo de la celebración del Día Internacional contra la eliminación de la Violencia contra las mujeres, tuvo lugar a las 17:00h la lectura del manifiesto acompañado por la intervención de la terapeuta Emi Martín donde se habló sobre Cómo crear relaciones sanas. Seguidamente se degustaron unos dulces cortesía del ayuntamiento.

**Día 30 de noviembre:** Tuvo lugar la celebración del Consejo Escolar del colegio donde se llevó a cabo la presentación de los nuevos miembros del mismo y se trataron asuntos generales.

Durante el mes de diciembre: La fundación Ruy López llevará a cabo talleres para jóvenes entre 14 y 35 años

El concejal de agricultura y cementerio Sr. Guerrero Manchón dio cuenta de la finalización de las reparaciones de caminos y veredas del camino del monte, pista del Potril, Las mozas y del pintado final del cementerio.

El Sr. López Trinidad informó, de la posibilidad de obtener ayudas a través de presupuestos participativos de Diputación Provincial firmando la propuesta en papel que se facilitará en Ayuntamiento o a través de la página de Diputación, en enlace que se publicará pero que es menos operativo, rogo colaboración porque todo lo que venga será bien para el pueblo y en este caso la propuesta de los vecinos era para parque de las Mimosas/piedras.

## **11.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones de la alcaldía desde la sesión del 2 de noviembre de 2023, además de los acuerdos adoptados y publicadas en actas de Junta de Gobierno Local.

\* Resoluciones en materia de órganos colegiados.

Convocatorias, de Junta local de gobierno, de Comisiones Informativas de Festejos, Hacienda y cuentas y pleno.

Publicación edicto nueva ordenanza IBI, del plan de activación en el empleo local, de varios edictos en BOP de modelos presupuestos.

\* Resoluciones en materia de personal

- Listado provisional de admitidos/excluidos convocatoria plaza de administrativo.

- Relación provisional de admitidos/excluidos convocatoria operario servicios múltiples, grupo c2.

\* Resoluciones en materia de autorizaciones administrativas, Vados, acometidas, enganches, etc.:

- Decreto alcaldía autorizando segregación de la parcela sita en Ctra. de Solana, ref. catastral 8014404QC1881S0001TO

- Autorizando placa de carga y descarga en las proximidades de la Oficina de Correos (C/ Pilar, 20) de 7:30 a 11:30 y de 14:30 a 16:00

- Autorizando enganche definitivo en inmueble sito en Avda. de la Cerca nº 20 causando baja, al mismo tiempo, el provisional de obras del titular es 3LC Gestión Integral S.L.

- Solicitud desvío provisional red general de abastecimiento en C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, 23.

- Cambio de ubicación del contador de agua en C/el Prado, 27 a Plaza de Extremadura, 6

- Isabel M<sup>a</sup> Moriche Pereo en representación del partido político PSOE Solicitud aula en la Casa de la Cultura

- Señalización amarilla con limitación horaria para permitir acceso a la vivienda sita en C/ Los Silos nº 17 a personas con movilidad reducida.

- Autorización placa de vado permanente para la cochera sita en Ctra. de Villalba, 18

\* Modificaciones presupuestarias:

- Modificación de créditos por generación. dinamización cultural 2023.



- Expediente modificación de créditos por transferencias para gastos entre mismo programa y distinto capítulo.
- Expediente de modificación de créditos por suplemento con cargo a remanente de tesorería.

**12-RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por el Sr. García Argueta, portavoz del PP, se felicitó a la banda, a la Coral por las últimas actuaciones, rogó la colocación de espejo en Cooperativa de la uva, frente a su salida, y deseó Feliz Navidad a la corporación y a todos los vecinos.

La Sra. portavoz del PSOE, solicitó información de gastos del Fondo de Estado para la violencia y preguntó por los importes del anticipo y del Cohesiona Contigo, así como del Plan de Sostenibilidad Turística.

Por secretaría, se informó de los recursos para el pacto de Estado, que se reenviarían a su email y no siendo otros el asunto a tratar se dio por finalizada la sesión, redactándose esta acta que como secretaria certifico cuando eran las 21:30 horas.

Aceuchal, a 7 de diciembre de 2023.